



Contra el ilegal saqueo de afores...

Luego de 66 meses, los de antes son los culpables.

Apenas oportuna la decisión de la oposición en San Lázaro de promover ante la Suprema Corte, de (la odiada) **Norma Lucía Piña**, una acción de inconstitucionalidad orientada a impedir la ilegal apropiación, por parte de la 4T, de algo más de 40,000 millones de pesos de adultos mayores, depositados en supuestas cuentas inactivas de las Administradoras de Fondos para el Retiro (afores), a fin de costear la creación del llamado Fondo de Pensiones para el Bienestar que, adivinó usted, sería administrado por el gobierno federal.

Luego de un prolongado estudio, en efecto, coordinados de las bancadas de Acción Nacional (PAN) y del Revolucionario Institucional (PRI), el impresentable **Jorge Romero Herrera** y **Rubén Moreira**, así como la subcoordinadora del perredismo, **Elizabeth Pérez**, iniciaron la referida acción legal, argumentando que la normativa referida en el decreto expedido por el gobierno federal es claramente violatoria de diversos preceptos constitucionales, por lo que exigieron al Poder Judicial atender con premura su solicitud y, en previsión, impedir que se pongan en marcha las acciones citadas para la creación del fondo referido.

Estamos ante un saqueo descarado de bienes que miles de personas mayores de 70 años consiguieron acumular a lo largo de su vida activa o, si se prefiere, de un atentado abierto contra la propiedad privada, propio de los regímenes autoritarios que en los últimos años han proliferado en América Latina. Hablamos, señalaron los promotores de la acción, de la ilegal confiscación de bienes de terceros por parte de un gobierno que ignora derechos

elementales de propiedad, un accionar similar al de quien sustrae tus ahorros de tu cuenta bancaria para llevarlos a reforzar un fondo público sin tu consentimiento...

Huelga decir que, más tardaron los diputados opositores en armar y promover la acción de inconstitucionalidad referida, que durante la última de sus mañaneras previas, **Andrés Manuel López Obrador**, abordó el asunto, pero, curioso, no se fue contra los legisladores impulsores, sino, directo, contra a Suprema Corte, cuyos integrantes, dijo, son capaces de lo que sea, pues, adivinó usted, otra vez, ellos operan en contra de los sectores más desprotegidos de la población y a favor de los privilegiados de ayer y de siempre.

Ahí, pues, está el asunto y el Poder Judicial, se asegura, no tardará en dictaminarlo... ¡a favor de los quejosos!



ASTERISCOS

* Lamentable que, unas horas apenas después de que el inquilino de Palacio afirmara que las elecciones del domingo serían "las más limpias y pacíficas" (¡de la historia!), el opositor candidato a la alcaldía de Coyuca de Benítez, en Guerrero, **Alfredo Cabrera**, fuera arteramente asesinado ante la pasiva mirada de guaruras, miembros de la Guardia Nacional y la Policía Estatal que, literal, lo rodeaban. Ufff... Veámonos el domingo con otro asunto *De naturaleza política*.

El Poder Judicial,
se asegura,
no tardará
en dictaminar...
¡a favor
de los quejosos!
